

sec EF/ac.-

SESION N. 13

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

DA. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas y ocho minutos **del día 9 de agosto de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de este Pleno del 9 de agosto. Señora Secretaria, por favor, cuando quiera

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal dice: Es el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de julio de 2012.

la Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta?. ¿Alguna cuestión? Pasamos a su aprobación. ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012.

2.- APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL "TRIANGULO"

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa celebrada el día 6 de agosto, emitió dictamen por mayoría, y en la parte dispositiva de la propuesta dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrito con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ.

SEGUNDO.- Aprobar la reducción de 38 horas semanales, según criterios elaborados por la entidad gestora y la representante de los trabajadores.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, para su conocimiento y efectos oportunos.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Bien el equipo de Gobierno nos trae en el día de hoy un expediente, una modificación del contrato de gestión administrativa de la Escuela Infantil Triángulo, que para nosotros supone un recorte sobre el recorte aplicado el año pasado. Este recorte aplicado sobre el recorte aplicado el año pasado, en mi opinión, supone que la escuela infantil Triángulo tenga que ampliar lo que yo considero como un pseudo - ere que tuvo que aplicar el año pasado. Y voy a tratar de explicar las dos afirmaciones.

Un recorte sobre el recorte aplicado el año pasado, porque si nos vamos a la orden 7229 del 2012, en el que se establecen los diferentes módulos para las escuelas infantiles, pues vemos que pasan por encima el modulo centro sobre los 40.000 euros estipulados el año pasado pasa a 38.000 euros en el presente año. Modulo o plaza escolar para hacer un año sobre los 6.500 del año pasado, para a 6.175 euros. El modulo para los escolares de 1 a 2 años pasa de los 4.000 euros a 3.529 euros. Para 2-3 años de 2.600 a 2.470 euros.

En definitiva un recorte sobre el recorte aplicado el año pasado. Porque podrán llamarles ustedes como quieran pero incluso en el propio informe adjunto al expediente, pues se menciona que en el presente año, la escuela infantil Triángulo va a ver mermado su presupuesto en torno a 25.000 euros aproximadamente, que hay que sumar a la merma de unos 35.000 euros del ejercicio anterior. Con lo cual es un porcentaje y es una cantidad que estimamos bastante, bastante importante.

Porque hay que recordar que esta segunda modificación procede de una primera modificación que se hizo en torno al mes de octubre, si mal no recuerdo, en la que la escuela infantil pues tuvo que aplicar una serie de criterios para reducir la jornada de 2 auxiliares. Y aquí es donde comentaré por qué creo que es la ampliación de un pseudo - ere que se aplicó el año pasado. Porque con esta merma del presupuesto, la escuela infantil, hay que recordar que sobre la figura de los 4 auxiliares, a 2 se les tuvo que reducir la jornada a media jornada, a 20 horas, y que el resto del equipo educativo se hiciese cargo de esta compensación horaria.

Pues bien, para esta etapa, para este año, nos encontramos con que sobre los 4 auxiliares, 2 ya tienen media jornada, y según su propuesta, a uno de ellos se le va a reducir 38 horas semanales, lo que equivale a una jornada de un trabajador.

Nos gustaría, entiendo que el concejal de educación me podrá responder, en qué consiste la reducción de las 38 horas semanales de una jornada de un trabajador, porque así lo preguntamos en la comisión informativa, cómo se iba a adecuar esta reducción, si en base a despedir a un trabajador o que si a estas 38 horas semanales fuesen rotatorias en todo el equipo educativo del centro, a modo de lo que se

hace un ere en reducción de tiempo y salario. No nos supieron, o quisieron contestar, y quedaron además en darnos una respuesta oportuna antes del día de hoy. Respuesta que por cierto estamos esperando todavía. Con lo cual pues nos gustaría que nos concretaran como se va a producir esta reducción de 38 horas semanales.

Y en la propuesta que ustedes presentan dicen pues que la prestación del servicio, no se va a ver afectada de manera significativa. Que esto es lo que el propio escrito del centro viene a decir. Bien, una reducción de personal, como intuimos que puede ser, al menos de horas, sumado a la reducción horaria del año anterior, creemos que ya es una reducción bastante considerable como para que no haya una merma en la calidad, una merma en la atención a los niños.

Y aquí voy a hacer hincapié en un tercer punto, y es la absoluta falta de información con la que ustedes presentan este expediente. Falta de información respecto a lo que yo denomino un pseudo-ere. ¿por qué es un pseudo-ere? Porque si fuese un ere reglamentario, en primer lugar estaría presentado en este caso delante de la Consejería de Trabajo, pero conllevaría una memoria económico financiera de este centro. Una memoria sobre el estado de cuentas. Sobre los ejercicios anteriores. Sobre el resultado. Sobre lo que va a ocurrir en el próximo año. ¿Ustedes no nos presentan nada?. Nada. Simplemente vienen a decir que puede haber problemas económicos por la reducción del presupuesto. Más o menos nos vienen a decir ustedes eso.

¿Pero por qué en este centro sí, y en otros no?. Pregunto. Porque no queda nada claro. Nos gustaría que constara una memoria económica financiera. Que menos. Porque eso es lo que se exige en un ere. Ustedes no nos presentan ni eso, y el centro tampoco, con lo cual no tenemos suficiente criterio para valorar si esta reducción presupuestaria va a afectar de tal manera que el centro se vea obligado a reducir horas o reducir plantilla. Ustedes no lo dicen, directamente lo asumen, y no dan otra solución. Incluso el centro no aporta otras posibles soluciones que podrían ocurrir, Podría haber otras posibles soluciones. No viene nada al caso.

Igualmente, en el expediente no consta cómo el resto de la plantilla se va a hacer cargo de esta reducción horaria que hay que sumar a la reducción horaria de la plantilla del año pasado. Qué menos que una mínima planificación de cómo la escuela, el resto del personal va a afrontar esta suma horaria. No nos encontramos nada. Nada. Simplemente un mero corta y pega que dice que la prestación del servicio no se vera afectada de manera significativa, que es lo que viene a decir el centro. Pero un mero estudio técnico, por parte de ustedes no hubiera venido mal para ver cómo se van a cuadrar los horarios y cómo se van a cuadrar las horas de los trabajadores. Porque es que no viene. No viene.

Lo único que vienen a decir es que la directora asumirá parte de este trabajo, que hay que recordar que la directora ya asumió parte de la reducción horaria de las auxiliares en el año pasado, con lo cual debe ser, dudamos, dudamos que tenga capacidad para sumar tanta cantidad de horas para suplir al resto del personal.

Y voy a ir a un punto más allá. Por supuesto que hay que valorar el trabajo de los educadores que se desviven, que tienen que suplir a los compañeros y que estoy seguro que lo hacen de la mejor de las

maneras posibles, y que por cierto, está por encima de los mínimos establecidos por la propia Comunidad de Madrid. Está establecido, efectivamente, pero lo que los padres exigen es un plus de calidad, y este plus de calidad lo daba las condiciones con las que se sacó a concurso esta escuela, que tenía 34 auxiliares. Ahora nos encontramos con 2 auxiliares.

Ese plus de calidad lo hemos perdido. Ese plus de calidad se ha perdido. Y como contraprestación los padres se encuentran con que van a tener que pagar además, más dinero para escolarizar a sus hijos en esta escuela infantil. Bueno en todas las escuelas infantiles, pero esta en contrapunto, hay una merma de ese plus de calidad que hay que exigir a las escuelas públicas. Y una merma importante. Como contraprestación, encima los padres van a tener que pagar más dinero que el año pasado. Todo un contrasentido.

Señores del Equipo de Gobierno, lógicamente, igual que votamos en contra de la primera modificación, vamos a votar en contra de esta segunda modificación porque nos faltan datos. Porque no sabemos cómo se va a hacer la planificación horaria. Porque no sabemos si hay otras posibles soluciones para esta merma en el presupuesto. Porque no consta en el expediente. Y porque por supuesto, no compartimos la idea de Esperanza Aguirre, de la Comunidad de Madrid, de que los recortes siempre van a las áreas más sensibles, educación, sanidad, como en este caso. Porque esto es un recorte, ustedes no pueden negar, y no me negará usted, Señor González, que esto es un recorte. Un recorte sobre el recorte del año pasado.

No sé si la señora Aguirre cuando se refería a las mamandurrias, a recortar mamandurrias para ella esto es una mamandurria, para nosotros por supuesto que no. Pero esto es lo único que hay visible, Recortes en educación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta, y buenos días. Este Grupo Municipal, el Movimiento de Izquierda Alternativa, rechaza de plano la propuesta que hoy nos traen ustedes a Pleno. Una propuesta que significa, y nosotros lo tenemos absolutamente claro, y que va a significar el despido de una trabajadora, de una educadora, en la escuela infantil Triangulo, que no nos quepa duda a ninguno de los que estamos aquí que va a significar el despido de una trabajadora.

Y basamos nuestro rechazo en dos aspectos, por un lado en los aspectos políticos de fondo, y por otro lado en los aspectos técnicos de forma.

Respecto a los aspectos políticos, esta propuesta es una consecuencia directa, es una causa efecto total de la política de recortes de la Comunidad de Madrid a la hora de financiar a la educación pública. Y en este caso más concreto a la escuela infantil, a la educación infantil. Ya se les avisó en el Pleno del mes pasado, a raíz de una moción que presentó el Partido Socialista, que el recorte que se iba a establecer este año en la financiación de las escuelas públicas infantiles, posiblemente podría traer consecuencias en el tema de empleo. Y ustedes, ese día ya lo sabían porque la carta de la asociación educativa Calasanz es del 16 de julio, o sea, anterior a ese Pleno. Ustedes lo sabían, y ustedes

obviamente no dijeron nada, ni asumieron lo que era un hecho contrastado, que esos recortes iban a traer consecuencias, en el empleo en la educación infantil, en concreto de Pinto.

Pero es que esto es una historia que se repite, como se ha comentado por parte del Portavoz de Unión Progreso y Democracia. En el Pleno de julio del año 2011, el Movimiento de Izquierda Alternativa, ya alertó de que había otro recorte por parte de la Comunidad de Madrid en el tema de la financiación de las escuelas infantiles públicas, y también alertó de que, o se tomaban medidas desde el propio Ayuntamiento. medidas que económicamente comparado con cualquier otra magnitud económica de este Ayuntamiento creíamos que era perfectamente asumible, si no se tomaban esas medidas, podría haber consecuencias a la hora del empleo.

Y efectivamente pues unos meses después, en octubre del año 2011, se reduce un puesto de educadora, porque al final recortar el 50% de dos educadoras, es recortar una educadora. Por lo cual, estamos hablando, como se ha comentado del recorte de dos educadoras de la escuela infantil Triángulo, en menos de un año, como consecuencia directa de la bajada que está habiendo de la financiación por parte de la Comunidad de Madrid hacia las escuelas infantiles.

Que se intenta contrarrestar, de una manera un poco hipócrita políticamente, con una brutal subida de las tasas hacia los padres, hacia los usuarios de este servicio. De tal manera que ya se está igualando el coste de una escuela infantil privada a una escuela infantil pública, que yo creo que era el objetivo final del gobierno de Esperanza Aguirre.

Por otro lado decir que estamos ante un denominador común de lo que están siendo las políticas aplicadas por el Partido Popular en todos los ámbitos, que son recortes presupuestarios en los servicios públicos, pérdida de calidad de esos servicios públicos y destrucción de empleo. Eso es, de alguna manera, la secuencia que estamos teniendo con todas las políticas que está practicando el Partido Popular en todos los ámbitos. Se recorta el dinero para los servicios públicos, se pierde la calidad en los servicios públicos, y se destruye empleo.

Nos vamos a encontrar también con algo que políticamente va a ser paradójico en Pinto, que vamos a tener hasta tres tipos de escuelas infantiles municipales. Vamos a tener la fetén, la escuela infantil municipal Virgen de la Asunción, que es de gestión directa, cuyo ratio de profesor alumno está por encima de las de gestión indirecta. Vamos a tener a la escuela infantil Pimpollitos, en la que nosotros sepamos, porque no se ha traído ninguna modificación al Pleno, no ha habido ninguna reducción de plantilla, y luego vamos a tener la escuela infantil Triángulo, donde repito una vez más, en menos de un año va a haber dos educadoras menos. Con lo cual vamos a tener tres escuelas infantiles municipales, la a), la b) y la c), con evidentemente la confusión que esto puede traer a la ciudadanía pinteña y el escalonamiento en la pérdida de calidad que esto trae para las escuelas infantiles de nuestro municipio ¿no?

Pero esto no es una cosa que arranque ni de este año ni del año pasado. Esto arranca desde marzo del 2008, con el Decreto de mínimos que viene aplicando la Comunidad de Madrid respecto al número de alumnos por aula, y lo que es, es una política perfectamente orientada por parte de la Comunidad de Madrid, a pasos agigantados, para de alguna manera destruir lo que es la educación infantil pública, y

si no destruirla, sí por lo menos quitarle ese ratio, ese plus de calidad que se tenía, para al final querer lo que siempre ha dicho el Partido Popular, que el tema de la educación infantil primero es una etapa no obligatoria, y segundo, tiene que ser una etapa asistencial. En ningún caso educativa.

En conclusión, y políticamente, este Grupo Municipal se opone a la bajada, se opone, perdón, a los recortes presupuestarios. Se opone al deterioro de los servicios públicos. Y se opone a la destrucción de empleo que se está aplicando por parte del Partido Popular en todos los ámbitos, y por tanto, se opone a lo que ustedes nos traen hoy a Pleno, que es una consecuencia directa de estas tres secuencias que he comentado anteriormente.

Y respecto a la parte técnica o formal, pues hay mucho, pero mucho que decir al respecto. Nosotros basamos nuestra crítica en dos apartados. Por un lado en la propuesta que se nos trae, tanto desde la Concejalía, se nos trae directamente desde la concejalía, desde la concejalía de patrimonio, a su vez avalada por un informe, por una propuesta del concejal de educación, a su vez avalado por un informe técnico del técnico de educación, que con todos nuestros respetos nos parece que no se ajusta a la realidad.

Y por otro lado, por el propio conocimiento que este Grupo municipal, puesto en contacto con educadoras de la escuela infantil Triángulo, por ejemplo con su sección sindical de la Unión General de trabajadores, ha tenido conocimiento al respecto.

Y me van a permitir, que este tema, pues lance una serie de preguntas retóricas al respecto. Respecto al tema del informe del técnico de educación, insisto, entendemos que no se ajusta a la realidad de los hechos. ¿por qué se obvia en el informe que la plantilla actual es de una directora, y once puestos de educadoras, y no doce puesto que hay doce, pero dos de ellas trabajan al 50%. ¿por qué se obvia en ese informe que en el 2011 ya se perdió otro puesto de educadora?. ¿por qué habla del criterio selectivo de antigüedad para establecer la educadora que debe ser despedida?. ¿por qué no se adjunta en el informe los criterios que la asociación educativa Calasanz, y la Delegada de personal dicen haber elaborado y puesto a disposición del Ayuntamiento?. Porque en la carta de la Asociación educativa Calasanz se habla de esos informes, se habla de esa disposición para ver como se va a reorganizar el centro, y que incluso está avalada por la delegada de personal, pero eso es algo que no consta en el informe. Y de hecho ni se hace mención.

¿Por qué vuelve el informe a confiar el papel educativo parcial de la directora y las diferencias de jornadas para avalar la petición de la asociación educativa Calasanz, cuando este es el criterio que se aplicó en octubre del 2011 para otra reducción?. ¿tanto da de sí una directora, que por cierto, va a causar baja dentro de nada porque está embarazada? ¿Y tanto da de sí el grado de diferencia que pueda haber en el cómputo horario de estas educadoras como para absorber, como para absorber dos educadoras menos?.

¿Por qué, como pasó en octubre del 2011 no se piden informes económicos generales de la asociación educativa Calasanz que justifiquen la medida?, Porque la asociación educativa Calasanz no es solamente la escuela infantil Triángulo, es también el colegio Calasanz, y es también la casa hogar.

¿Qué pérdidas está registrando la Asociación Educativa Calasanz? . ¿Se han pedido justificaciones de que todo el dinero transferido para la escuela infantil Triángulo se queda en esta escuela?.

Estas mismas preguntas son las que nos hicimos en octubre del año 2011. A la hora de poder justificar, como han comentado anteriormente, lo que pasa es que para nosotros no es un pseudo ere, es un ere encubierto, pero con la gravedad que es un ere encubierto que este Ayuntamiento está de alguna manera dando luz verde, cuando el papel de este Ayuntamiento debería ser garantista al máximo en este tema, sobre todo cuando estamos hablando de un servicio público.

Y la última pregunta retórica respecto al informe. ¿por qué el informe cuando avala el organigrama presentado por la asociación educativa Calasanz, obvia que dos de las tres educadoras de apoyo van a contar con jornada reducida al 50%?, porque lo obvia. Dice que va a haber una tutora por aula y un apoyo por cada uno de los niveles, pero lo que obvia es que de esos tres apoyos, tres apoyos, tres educadoras de apoyo, dos están al 50% de la jornada.

Y respecto a las circunstancias que comentábamos que están rodeando todo este tema, y que nosotros hemos tenido conocimiento, porque nos hemos puesto en contacto con las afectadas directamente. ¿a ustedes les parece normal, equipo de gobierno, que la asociación educativa Calasanz vaya a decirle a la educadora, y permítanme la expresión, entre comillas, elegida para ser despedida, que se enterará por burofax el día 15 de agosto al respecto. ¿les parece eso normal?.

Bueno, ya veo que la universidad Rey Juan Carlos I también está despidiendo por medio de transferencias bancarias, pero vamos, parece ser que esto va en aumento, lo de despedir por burofax o despedir cuando uno llega al banco y ve la transferencia corriente. Sí, si, esto se ha dicho Señor Concejal de educación, que la que sea se enterará por burofax el día 15 de agosto, que se vayan todas tranquilas de vacaciones.

¿Sabe ustedes que algunas educadoras propusieron salidas alternativas, sin despidos, para paliar la situación este curso?. Por cierto, hago hincapié en lo de este curso porque ustedes me podrían decir, bueno, esto es pan para hoy y hambre para mañana, pero es que este es el último curso en el cual la asociación educativa Calasanz tiene la concesión administrativa de este tema. Ya se acabaron las prorrogas, y ya hay que volverlo a sacar a concurso, con lo cual, a partir del curso que viene, el puesto de trabajo de todas las educadoras de la asociación educativa Calasanz estarán en el alero, pero por lo menos salvamos este curso sin despidos. Y hubo propuestas que se pusieron encima de la mesa, basado en bajas que se van a producir por maternidad, y una posible excedencia, también por maternidad, en este tema, sin que hubiera despidos.

¿Por qué la escuela infantil Triángulo debe adoptar estas reducciones de plantilla, dos, en menos de un año, y la escuela infantil Pimpollitos, con idéntica, idéntica financiación no lo ha hecho?. ¿no les da a ustedes qué pensar eso en nada?. ¿no les da a ustedes que pensar que una escuela infantil, en igualdad de condiciones de financiación que otra, ha reducido, o ha traído a Pleno la reducción de dos educadoras, y otra escuela infantil, con el mismo número de aulas, con la misma financiación, no ha traído a este Pleno ninguna modificación?, a no ser que haya hecho alguna reducción de personal y el Ayuntamiento haya querido mirar para otro lado, cosa que ahora mismo no contemplo.

¿No creen, de verdad, que se producirán más bajas de las que ya se están produciendo entre los usuarios de la Escuela Infantil Triángulo cuando se sepa que va a haber una educadora menos?. Les recuerdo que a nivel general en la Comunidad de Madrid, un tercio de las familias, un tercio de las familias, se han dado de baja, y han renunciado a la plaza que tenían por ese aumento de cuotas que se ha comentado anteriormente.

¿No piensan que al saber, o sea, encima que tengo que pagar casi 500 euros en algunos casos al mes, por mi plaza, encima me van a quitar otra educadora mas de la escuela infantil Triángulo?. Y el hecho lo tenemos en Pinto ¿Cuándo se ha sacado en Pinto, en el mes de julio, una convocatoria extraordinaria, como ha sido este año, para ocupar plazas en las escuelas infantiles municipales?. Nunca. Eso no ha ocurrido en Pinto nunca. De hecho, no hace mucho, aprobamos una moción de todos los grupos demandando una sexta escuela infantil, que a lo mejor lo tenemos que reconsiderar. Que a lo mejor lo tenemos que reconsiderar, porque jamás en Pinto en el mes de julio había salido una convocatoria extraordinaria de plazas.

¿Por qué siguen ustedes retrasando en varios meses los pagos que se le hacen a la asociación educativa Calasanz?, porque siguen retrasándolo durante varios meses. Pero bueno, después de oír el otro día al Señor Aguado de decirnos que todavía les deben dinero a las asociaciones algunas del año 2008, 2009, 2010, 2011, y que están preparando un plan de pagos, bueno nosotros creíamos que con el plan de pago a proveedores del Ministerio de Hacienda, del cual nos alegramos todos, pues esto iba a quedar mucho más saneado, y bueno, el Ayuntamiento de una manera más ordenada, y más sistemática, y con más tiempo, iba a ir pagando de una manera más continuada a sus proveedores, sobre todo proveedores de servicios fundamentales como es la educación pública. Pues no, siguen ustedes retrasando enormemente los pagos a la asociación educativa Calasanz.

Consecuencia de todo esto, ¿saben ustedes que las educadoras de Triángulo que tuvieron que ponerse en huelga en el mes de enero por impago de nóminas, llevan varios meses cobrando de forma irregular, una vez más, sus nóminas?. Que han cobrado en el mes de agosto la nómina de junio, y a fecha de hoy aún se les debe la de julio?. Yo creo que son razones políticas de fondo y formales técnicas suficientes. Pero nosotros no podemos pedirles a ustedes que voten en contra de una propuesta que nos están presentando. Pero lo que sí les pedimos encarecidamente es que este tema lo reconsideren. Que lo dejen encima de la mesa. Que hay soluciones alternativas. Que dialoguen con todas las partes implicadas. Tienen todo el apoyo de este grupo municipal para buscar esas soluciones. Pero entendemos, por un lado que Pinto no merece perder más calidad educativa en la escuela infantil Triángulo, y que ninguna educadora de las actuales de la escuela infantil Triángulo, merece que su puesto de trabajo sea destruido. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Carrasco, tiene la palabra

D. Rafael Carrasco, concedida la palabra manifiesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Dice el refranero español que de aquellos polvos, estos lodos. Y ya lo decíamos en el Pleno del mes pasado, cuando debatíamos el nuevo decreto del gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a lo que iban a pagar los padres por las escuelas infantiles, y también se decía en el pasado mes de octubre del

2011, cuando vino una reducción parecida en cuanto al número de horas, pero sí que diferente en cuanto a aplicación, porque igual que el portavoz de Unión Progreso y Democracia decía que no se sabía como se iba a aplicar esta reducción, yo después de leerlo, de leer todo el expediente, yo lo tengo muy claro. Además lo pone entre paréntesis, una jornada de una educadora.

Yo a falta de ser más concretos todavía, eso significa que una de las educadoras, la que se elija, ya veremos cómo la asociación educativa Calasanz, pues va a ir al desempleo. Y por nuestra parte, no nos queda ninguna duda. Y ya lo decíamos en el Pleno del mes de octubre del 2011, donde se aprobada la primera modificación de este contrato, que es que, lo que se hacía con esa modificación, y lo que se hace nuevamente con esta, es establecer diferencias importantes en todas las escuelas infantiles del municipio, porque nos vamos a encontrar que va a existir la escuela de gestión directa del Ayuntamiento, Virgen de la Asunción, con unos ratios de personal, y unos servicios X. Otras escuelas de gestión en concesión administrativa por parte del Ayuntamiento, con unos servicios X, que por ahora, salvo que el Señor Concejal de Educación nos diga otra cosa, que a lo mejor ya ha recibido cartas de modificación de sus contratos, al igual que pasaba con esta, que el pasado mes de julio hablábamos de la educación infantil y ya sabiendo esto no se dijo nada de nada, a lo mejor ya existen por ahí cartas de las otras escuelas infantiles en concesión administrativa que solicitan algo parecido.

Yes que, por segunda vez, abrimos la puerta a que lo que se está haciendo con la escuela infantil Triangulo, se puede hacer con la otra escuela infantil en concesión administrativa, Y esto a la vez nos hace preguntarnos por qué la escuela infantil Triangulo solicita esta modificación, y las otras no. Y es una respuesta que, o nos dan una contestación clara, o nos va a seguir inquietando bastante.

Y por remitirme a las palabras que daba el Señor Concejal en el mes de octubre, en un tema, si no igual, sí que muy parecido, decía, habíamos aprendido la "r", y es que son maestros en intentar torear las palabras, tienen que tener un diccionario de sinónimos gordísimo, el María Moliner a su lado nada.

Reajustes, reorganización, reordenación, cualquier cosa salvo recortes. Y ahora eso sí, ya esto no es una reorganización de servicios. Esto ya si que no puede ser una reorganización de servicios, esto es un recorte en toda regla. Es un recorte provocado por lo que ya hemos dicho muchas veces en este Pleno, en octubre, en julio, el mes pasado, que es que la educación infantil pública, a la Comunidad de Madrid le importa más bien poco, y lo que quiere es igualarla a la privada sin ningún tipo de dudas.

Y ya, por centrarme y de forma muy breve, en lo que es el expediente, la carta en la que se solicita la reducción y la modificación del contrato que une a la Escuela, Asociación Educativa Calasanz con el Ayuntamiento, se base exactamente en los mismos motivos y pone las mismas soluciones que vimos en el mes de octubre de 2011. Que con el exceso de horas que supuestamente tienen las educadoras van a conseguir compensar esas 38 horas que se van a bajar, que con el aumento de presencia de la Señora Directora, se va a poder cubrir esas 38 horas. Y como ya les dijimos en el mes de octubre, no salen las cuentas.

Es que nos gustan los números, y cuando hacemos los números no nos salen las cuentas. Porque si usted divide 38 entre el número de educadoras que se quedan a tiempo completo, más lo que puede dedicar la directora, es que no nos sale. Es que ya se lo dijimos en la anterior vez, como se asumían 36 horas que se recortaban en octubre, y ahora otras 38. Oigan, o modifican la jornada diaria o es que no nos salen las cuentas por mucho que la apoderada de la Asociación Educativa Calasanz, con el visto bueno de la directora digan que sí, que se va a poder cubrir. Si mire, nosotros desde aquí no dudamos, de hecho reconocemos la labor que prestan todas las trabajadoras de la Asociación Educativa Calasanz. Pero nos siguen sin salir los números: Es que, por más que nos hemos puesto a hacer los números y los horarios no nos cuadra.

Y luego, lo que sí que nos llama la atención, es que en la propia carta cuando se dice que cual va a ser la estructura de personal y como va a quedar el organigrama, se hace una omisión, creo que intencionada, a que las tres personas que va a haber de apoyo, una por cada nivel, dos de ellas están a 20 horas. Porque ya lo aprobamos en el mes de octubre del 2011, salvo que eso se haya cambiado, que entiendo que no.

Por eso, con todo esto creemos que se está haciendo un perjuicio importantísimo a la calidad de la educación infantil, que se va a prestar en esa escuela. Y que se está generando una desigualdad entre todas las escuelas infantiles que dependen de la red pública de nuestro municipio, porque vamos a tener una escuela "A" una escuela "B" y una escuela "C" y los servicios van a ser diferentes. Eso sí, los padres van a pagar lo mismo en cada una. Depende si va su hijo a una escuela o a otra va a tener unos servicios, pero el precio va a ser igual. Lo cual nos parece una desigualdad máxima.

Por todos esos argumentos, este grupo político va a votar en contra de esta modificación, esperando, esperando, porque se podría, como ha dicho antes el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa, las trabajadoras hicieron propuestas para que esta modificación no se llevara a cabo. Igual que él ha hablado con gente, yo también he hablado con educadoras de la Escuela Infantil, y había propuestas. Y aquí, sin entrar a valorar nada más, y salvo que usted me diga lo contrario, salvo sin informarse de esas propuestas se trae una reducción, así, directa. Pues por todo eso, este Grupo Político va a votar en contra de esta modificación de contrato. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Educación.

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos, bueno en primer lugar entenderán que va a ser complicado responder a 40 minutos de intervenciones entre los tres Grupos Municipales en esta materia. 40 minutos han intervenido en denigrar a la Asociación Educativa Calasanz, repito, en denigrar a la Asociación Educativa Calasanz, y en faltar al respeto, a la directora de esta escuela que es la que ha hecho el informe técnico, la que ha dado el visto bueno, y al técnico municipal de educación.

Pero para empezar, voy a hacer algo que al Señor Carrasco habitualmente dice que no le gusta, y es que dice que muchas veces viene el Concejal de Educación a marear con datos. Mire usted, nosotros es que tenemos la costumbre de argumentar con argumentos, no con falsedades. Entiendo que ahí pueda

haber una diferencia en el concepto de política. Pero es una cosa tan fácil de desmotar, pues que simplemente dando un dato, por lo menos sabemos el punto de partida desde el que estamos hablando.

Dicen ustedes que la educación pública en la Comunidad de Madrid, concretamente la educación pública en el tramo de 0 a 3 años, está muriendo, se está acabando con ella, se la está perjudicando, se la están quitando recursos para que en detrimento de la educación pública de 0 a 3 crezca la educación privada de 0 a 3. Pues es que mire usted, los datos oficiales de las cifras de educación de este curso pasado 2011 – 2012 , dicen un dato que habla por si sólo, y es que los centros públicos de educación 0 3 hubo 4.570 alumnos más, y en los centros privados de 0 a 3 hubo 2.850 alumnos más.

Conclusión, en los centros públicos la escolarización de 0 a 3, en la Comunidad de Madrid ha crecido un 11,5% , repito un 11,5% , y en los centros privados de educación 0 3 de la Comunidad de Madrid ha crecido un 5,7% es decir la mitad.

Por lo tanto para estar perjudicando, para estar dilapidando, y para estar asfixiando a la educación infantil pública de 0 a 3 no nos está yendo tampoco demasiado mal, ya que la educación pública de 0 a 3 está creciendo el doble que la educación privada en 0 a 3.

Por lo tanto, sencillamente, eso cae como un castillo de naipes. O sea, utilizan argumentos que son falsos. Argumentos que son muy dulces al oído, que se pueden vender muy bien, que se pueden aprovechar de un desconocimiento general sobre este tema, y que pues está en la televisión, en los medios, la privatización, que la educación pública va muy mal, cuando la realidad es la contraria, la red pública de escuelas infantiles goza de infinitamente mas prestigio que la red privada de escuelas infantiles, y en la Comunidad de Madrid, tenemos la tasa de escolarización de 0 a 3 mas alta de España. 20 puntos por encima de la media de la Unión Europea y de la OCDE. Estamos en una escolarización neta de un 42%.

Pero en definitiva, yo quiero empezar esta intervención reconociendo, y además reconociéndolo con energía, la gran trayectoria y el prestigio social de la Asociación Educativa Calasanz. Una Asociación Educativa sin ánimo de lucro, que repito, al margen de contar con un prestigio social, no solamente en el municipio, sino en la Comunidad de Madrid, y que ha sido digno de todo tipo de elogios y de premios a nivel local y a nivel regional, siempre ha destacado por su altruismo al ser una Asociación sin ánimo de lucro, por la atención especial que hace a la diversidad, sobre todo a los alumnos con necesidades educativas especiales. Por su apuesta decidida por la educación, tanto como bien ha dicho el portavoz del Mía en el colegio Calasanz, como en la Escuela Infantil Triángulo y por apostar por la calidad en el empleo. Siempre ha destacado esta asociación.

Y segundo, ¿Qué tenemos como contrapunto a este reconocimiento social?. Que hablan ustedes de un pseudo ere y ustedes se quedan tan anchos, o sea ustedes hablan de un pseudo ere. Ustedes hablan de que más o menos, más que de educadores estamos hablando de trileros , que se están pisoteando los derechos laborales, que hay ocultismo, que prácticamente la calidad en el trabajo es pésima. Dicen ustedes, vienen a decir que la directora miente en su informe. Señores de UPyD, vienen a decir que falta información, que se oculta información, y que realmente se dice que la reorganización no afecta de

manera significativa al servicio, pero ustedes lo ponen en duda. Conclusión la directora de la escuela infantil nos está tomando el pelo a todos.

Y hablan ustedes, gracias Señor Sánchez, una muestra de respeto muy considerable por su parte, un talante que coincide con su concepción de la democracia. Y sin que me interrumpan y sin que me falten al respeto, me gustaría incidir en esta cuestión. Hablan ustedes del técnico municipal de educación como si fuese un cargo de confianza. ¿Tiene el técnico municipal de educación algún interés particular en cubrir un pseudo ere, o en perjudicar el servicio de la Asociación Educativa Calasanz en este escuela infantil?. ¿O es que ustedes tienen otro tipo de intereses ocultos o vergüenzas que ocultar que les hacen tener en este punto un discurso especialmente agresivo sin que coincida plenamente con la realidad?. Señor Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa.

Porque a lo mejor es que lo que tenemos que hacer, es hacer un vistazo más en profundidad de lo que ha sucedido durante este curso en la Asociación Educativa Calasanz. Lo que pasa es que a lo mejor a usted no le interesa tanto incidir en esa cuestión.

Dicen ustedes que ya el año pasado, se redujeron dos medias jornadas, pero ustedes ocultan un detalle muy significativo y que habla muy bien de la Asociación Educativa Calasanz, hubo una trabajadora que hace dos cursos tenía una jornada completa, y este curso ha tenido una media jornada, pero es que esa educadora se encontraba en la calle, porque tenía un contrato por sustitución, y esa persona en vez de quedarse en la calle, se le hizo un contrato a media jornada. Por lo tanto esa mujer, efectivamente, técnicamente pasó de tener una jornada completa a una media jornada, pero es que esa persona estaba en la calle. Estaba en el desempleo. Y por lo tanto la Asociación Educativa Calasanz, dentro de esa apuesta por el empleo, y dentro de esa relación cercana, repito cercana que tiene con todas sus trabajadoras decidió hacerle un contrato a media jornada. Cuestión reconocida por la propia trabajadora.

Por lo tanto, reconozcan también, hagan el favor, reconozcan también, la importante labor que tiene la Asociación Educativa Calasanz en este sentido. Y ustedes tienen un discurso que se contradice a sí mismo, porque dicen que hay tres tipos de escuelas las "A", las "B" y las "C". Y la "A" precisamente nos dicen que es la de gestión del Ayuntamiento, que es la única que gestionamos nosotros, pues me alegro que lo digan porque, si precisamente somos nosotros los que estamos haciendo los recortes, pues somos precisamente los únicos que no estamos recortando cuestiones del servicio. Porque no se si lo saben "Pimpollitos" y "Triángulo" es de gestión indirecta. Y por lo tanto, nosotros en cuestión laboral no tenemos absolutamente nada que ver.

Ahora bien, si a una empresa le quitan 25.000 € de subvención al año, y esa empresa tiene que hacer un reajuste anual, máxime cuando es una Asociación sin ánimo de lucro, entenderán ustedes, entenderán ustedes, que antes de permitir que eso vaya a la quiebra, y antes de permitir que se caiga en una suspensión de pagos, nosotros no tengamos por más que adaptarnos a las nuevas circunstancias económicas totalmente ajenas a este Ayuntamiento. Repito, totalmente ajenas a este Ayuntamiento, y quien no quiera reconocer esto directamente miente, y miente conscientemente de que se está mintiendo, y en definitiva lo que nos tenemos que hacer es adaptar a las circunstancias

económicas para que esta Asociación Educativa salga adelante, y pueda seguir gestionando la Escuela Infantil.

Y esto viene con la petición de la gestora de la empresa, de la Asociación Educativa, con el visto bueno de la directora de la escuela, con el visto bueno de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, y con el visto bueno del técnico municipal de educación. ¿Les hace a ustedes falta algún tipo de filtro más, o alguna garantía más de que el servicio se va a dar en las condiciones óptimas?. Porque señores del Movimiento de Izquierda Alternativa, ustedes lo único que están haciendo es denigrar, faltar al respeto y perjudicar la imagen de esta escuela infantil, que ustedes durante este curso incluso, han llegado a repartir papeles en la puerta, y las propias educadoras, han tenido que convocar un acto con los padres, para desmentir lo que ustedes estaban diciendo en los panfletos. Eso es totalmente cierto. La propia escuela infantil ha tenido que convocar una asamblea de padres para desmentir lo que ustedes estaban diciendo, y concretamente mientras ustedes repartían los panfletos....

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

D. Fernando González, sigue en el uso de la palabra y dice: .. panfletos en la escuela infantil, un personal de la cocina salió a decir que no tenían ustedes vergüenza con lo que ustedes estaban diciendo, porque era mentira, y porque ustedes estaban diciendo prácticamente que los niños estaban en condiciones indignas, y que no se garantizaba el buen servicio a los niños, cuyos padres les estaban dejando en esa escuela infantil. Y las educadoras en claustro, y en consejo escolar, y consta en acta, y consta en acta, dijeron que estaban totalmente en contra, y que estaban indignadas con lo que se estaba diciendo en la puerta de la escuela.

Por lo tanto, dejen ustedes de denigrar, dejen ustedes de atacar, ustedes sí, a una escuela pública de este municipio, y dedíquense a aceptar una realidad, y es que en este país vivimos una situación económica dramática. Que la financiación ha cambiado. Que evidentemente en tiempos de vacas gordas hemos tenido servicios, y hemos tenido medios, hemos tenido recursos humanos muy amplios, muy por encima del decreto de mínimos de educación infantil en la Comunidad de Madrid. Y ahora, en momentos de vacas flacas, seguimos teniendo más medios de los que marca el decreto de mínimos de la Comunidad de Madrid. Estamos por encima en esta escuela con esta reducción, estamos por encima del decreto de mínimos de educación infantil. Ahora bien, tenemos que adaptarnos a esta nueva cuestión.

Fíjense si estamos en una situación dramática, que en Andalucía los diputados regionales están asaltando los supermercados para poder comer. Fíjense si estamos en una situación dramática...

Se oyen aplausos en el salón

D. Fernando González sigue diciendo: ... pero en definitiva, y cierro mi intervención, decir que me alegra que digan que la mejor escuela infantil pública de este municipio es la que gestiona el

Ayuntamiento, porque demuestra que este Ayuntamiento donde puede no está aplicando ningún tipo de recorte, sino que está manteniendo los mismos recursos.

Y decirles, y sobre todo al Movimiento de Izquierda Alternativa por lo dañina, y por lo ofensiva que ha sido su intervención, que rectifique, porque si no, en mi segunda intervención vamos a tener que hacer un vistazo más en profundidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, decirle al Señor González, que, hombre, no responder 40 preguntas, pero responder alguna, en concreto, yo le he dicho tres muy concretas, y no ha respondido a ninguna de las tres. O sea, está hecho usted todo un Arconada despejando balones, porque, eran tres muy concretas. Muy concretas.

Si se va a prescindir de un puesto de trabajo de una educadoras, a mi me gustaría oírlo, porque yo no lo he oído. Le vuelvo a decir, en el informe pone que hay una reducción de una jornada de una educadora que equivale a 38 horas semanales, pero bueno, en roman paladino puede ser o prescindir de un puesto de trabajo, o que esa reducción de 38 horas semanales, sea asumida por el computo global de educadoras. Puede ser así, y entonces me gustaría saber si realmente se va a prescindir de un puesto de trabajo o no. Es muy sencillo. Es una pregunta muy concreta.

Y al respecto, pues nadie pone en duda los informes técnicos. Lo que yo sí le digo, es que tanto su informe como el informe técnico es un copia pega del informe de octubre, en el que únicamente varia la reducción de dos medias jornadas por una jornada de una trabajadora a 38 horas semanales. Es la única diferencia en esos informes. Yo no dudo, pero a mi me gustaría tener más datos, porque comprenderá que nuestra labor es la de controlar y la de verificar, y la de dar un visto de veracidad de lo que ustedes están proponiendo y diciendo.

¿Qué datos económicos nos aportan ustedes?. Ninguno. Ninguno. Y por cierto ¿es un pseudo ere, si, porque si fuera un ere, no, no le voy a explicar, no me niegue con la cabeza y déjeme intervenir por favor.

Vamos a ver, si fuera un ere, lo tendrían que presentar en la Consejería de Trabajo, si fuese un ere, tendría un expediente adjunto en el que tendría un memoria económica, una memoria financiera, resultados de cuentas de los últimos cinco años. Ustedes no nos presentan aquí esto. Esto es un pseudo ere, por supuesto. Porque es algo más fácil que hacer un ere, se lo garantizo. Porque por suerte o por desgracia usted no ha vivido un ere. Yo si lo he vivido un ere, y sé la documentación que lleva un ere. Esto es muy sencillo. Aquí ellos presentan una propuesta, y directamente ustedes le están dando un visto de veracidad a esto y lo quiere aprobar.

Por supuesto no cuenten con nuestro apoyo, no cuenten con nuestro apoyo, mínimamente, si no nos dan una mínima explicación. Se lo dijimos en comisión informativa, se lo vamos a decir hoy, porque es que no han respondido.

Igualmente , respecto a la planificación horaria. Bueno, bien, en la propuesta viene que gracias al trabajo de educadoras y directora, se va a adecuar el horario de tal manera, que se va a hacer un computo horario, y que no haya bajas. En fin, que se van a cubrir entre ellas. Pues muy bien, pero a mi me gustaría saber cómo, de qué forma, como van a ser los horario, si va a haber alguna hora en el que no va a haber un auxiliar, en definitiva, algo de dato, algo de información, algún dato, alguna información, usted no ha contestado a nada, a nada, únicamente se ha negado, se ha reído cuando le he dicho lo del pseudo ere. Por supuesto que no es un pseudo ere. Si fuera un ere a lo mejor no se lo admitirían. Usted se ha reído. En fin, vuelvo a decir lo que usted dice, no interrumpa cuando uno está interviniendo por favor.

Nada más. Que no van a contar con nuestro apoyo, si mínimamente ustedes no dan ningún tipo de información, porque es que el expediente carece de todo tipo de información. Pueden verlo por activa o por pasiva, datos de planificación, memoria económica o financiera, cuenta de resultados del presente año, de años anteriores, del año próximo. Es que eso se le exige a cualquier empresa. Yo entiendo que a lo mejor usted, bueno pues a eso no, no lo puede, no lo sabe, porque no ha estado en el mundo laboral, pero esto es así, esto es así, con lo cual por favor, me volvería, vuelvo a preguntar eso, estas dos cuestiones, y una muy sencilla. Sin van a prescindir del trabajo de educadora. De un puesto de trabajo. Es muy sencillo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno, visto que el Señor González Jaén se ha puesto francamente nervioso y agresivo con éste...

Se oyen murmullos

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... con este Grupo Municipal, y que además ha vertido una serie de afirmaciones que nosotros entendemos bastantes graves, y que en ningún momento estaban en el ánimo de este grupo municipal.

En primer lugar Señor González Jaén, me complace ver que usted tiene claro cual es mi concepto de democracia. Yo todavía sigo indagando en el suyo, pero no se preocupe que seguiré indagando y un día de estos llegaré a aclarar de una manera total, cual es su concepto de democracia.

Hay un punto que anteriormente no he citado, pero que sí me gustaría volver sobre ello, que es el tema del exceso de horas para compensar etc., etc. Usted y el informe, y el poner, y el decir que un informe técnico obvia ciertas cosas no es denigrar al técnico que hace ese informe, es simplemente decir que en un informe se pueden obviar ciertas cosas, tener olvidos, o tener distintas interpretaciones ¿no?. Obvia que dos de las educadoras de la escuela infantil Triangulo tienen un convenio distinto, mejor que el que tienen las demás, usted que dice que la Asociación Educativa Calasanz es un modelo respecto al trato hacia los trabajadores etc., etc., bueno, pues en la escuela educativa, en la escuela infantil Triángulo tienen dos convenios el malo y el bueno. Hay dos de ellas que tienen el bueno, y su jornada laboral está por debajo de las 38 horas, o sea que esas dos educadoras no cuente usted con ellas, a la hora de entrar en la posible rotación que pudieran hacer al respecto. ¿no?

Me parece grave también que a usted le parezca mucho, que los grupos de la oposición, estén 40 minutos argumentando, cuando estamos hablando de la pérdida de un puesto de trabajo. Me parece grave. ¿Como se mide el tiempo que hay que hablar para defender un puesto de trabajo?. Pero claro, después de ver expresiones de alguna compañera suya en el congreso de los diputados al respecto de los parados, pues no me extraña que a usted le parezca mucho que los grupos de la oposición hablemos durante 40 minutos de la pérdida de un puesto de trabajo y de la pérdida educativa, de calidad educativa que se va a dar en una escuela infantil, como es el Triángulo.

Dice usted que hemos denigrado a la Asociación Educativa Calasanz y al técnico de educación. ¿Denigrar es decir, y es cierto, que se le va a comunicar por burofax a la elegida que ha sido despedida?. ¿Eso es denigrar?. Pues si para usted es denigrar, pues vale.. ¿Denigrar es decir que las educadoras del centro han puesto encima de la mesa a la gestora del centro soluciones alternativas y han sido rechazadas?. ¿Eso es denigrar?.- ¿denigrar es que se pidan las cuentas de la asociación educativa Calasanz para como se le ha comentado desde todos los grupos municipales de la oposición veamos cuales son las cuentas económicas de esa asociación, y si verdaderamente no son capaces de resistir este nuevo recorte y tienen que despedir a una trabajadora?. ¿eso es para usted denigrar?.

Lo que pasa es que usted, ante la falta de argumentos de lo que es un recorte claro y una destrucción de empleo claro, pues es mucho más fácil acusar a los grupos de la oposición, y en especial a uno en este tema, con que denigra a la asociación, al técnico de educación y a cualquier otro que hubiera pasado por allí. ¿no?.

Respecto a que denigramos al técnico de educación, pues volvemos con lo mismo. Hemos hecho una serie de preguntas retóricas donde es objetivo, totalmente objetivo, que se obvian una serie de hechos en el informe que este realiza. De hecho, si usted se coge el informe, que se lo habrá cogido, hecho para este punto, y el que se hizo en octubre del año 2011, es un informe prácticamente calcado, y es más, y es más, habla de criterios de antigüedad, de criterios de antigüedad a la hora de elegir a la persona que va a ser despedida, cosa que es cierto que la asociación educativa Calasanz lo decía en octubre del año 2011, pero que no lo dice ahora, y que no lo dijo en la reunión que tuvo con las educadoras. Que el criterio no iba a ser el de la antigüedad, que el criterio iba a ser otro.

Ha dado usted unos datos del curso pasado respecto a educación infantil pública y privada, vale, yo le reto en este Pleno a que el año que viene volvamos a ver esos datos, volvamos a ver esos datos, y volvamos a ver cómo se va igualando poco a poco, en base a la política que está realizando, en este caso la Comunidad de Madrid, política tarifaria, política de recortes presupuestarios y veremos cómo se va igualando poco a poco.

Ha dicho usted algo que ya sí que me parece que ha pasado ciertas líneas rojas de que el MIA tiene intereses. No ha dicho espurios pero digo yo con respecto a la asociación educativa Calasanz, y que además en su segunda réplica no sé que, se la guarda, no sé qué, en plan amenaza y tal. Yo le brindo a que ponga usted encima de la mesa todo lo que tenga que decir con respecto a la relación que tiene el Movimiento de Izquierda Alternativa, este portavoz, u otro concejal o cualquiera de sus militantes

con la asociación educativa Calasanz. Porque nosotros también le podíamos decir alguna cosa. Esta es mi segunda intervención, pero usted siempre ha dicho que en un futuro quiere dedicarse a la docencia. Bueno, vale, pues eso también lo podemos interpretar nosotros como algún tipo de interés espurio.

Entonces por favor, si, no, si, si, no, si, . Usted se ríe, sí si, usted se ríe, sí, usted se ríe, usted se ríe, pero algunos no nos reímos tanto al respecto. Sí, si, si,.

Dice usted que el Ayuntamiento apoya firmemente a la educación infantil, que la apoya firmemente, de hecho ahí está la escuela infantil Virgen de la Asunción, donde ustedes no han hecho ningún tipo de recorte, no han practicado ningún tipo de recorte, etc., etc., Ustedes, en este Pleno, en este Pleno han tenido dos veces , dos veces la oportunidad de poder salvaguardar puestos de trabajo en una escuela infantil como es Triángulo. Y las dos veces lo han negado. Y en la segunda además usted el único argumento que fue capaz de utilizar fue una argucia técnica con respecto a que no había consignación presupuestaria. Pues claro que no hay consignación presupuestaria para estos temas. Pero usted sabe, como yo, y estoy seguro que los sabe mejor que yo, que hay también mecanismos para poder modificar los presupuestos y para poder incorporar nuevas partidas presupuestarias detrayéndolas de otras partidas.

¿Qué nosotros fuimos a repartir papeles a la puerta de la escuela infantil triángulo?, y ustedes. Sí, y ustedes también, diciéndoles que el Señor Mayorga era "buuuuu", y que les querían prorratear la nómina de, la sí, vamos la nómina no, perdón, les querían prorratear a los padres a cuota del mes de julio, y que qué malo era el Señor Mayorga, y que qué... no, que va, no, lo ponían ustedes como un santo. Lo ponía ustedes, no que va, que va. Ustedes no repartían, no, perdón, me he confundido, ustedes no repartieron papeles en la puerta de la escuela infantil Triángulo, repartieron información. Claro. Repartieron información y nosotros repartimos papeles. Es una diferencia de matiz importante Señor González Jaén. Ustedes repartieron información, informaron a los padres, los padres estaban con ustedes que los llenaban de besos, y sin embargo a nosotros nos insultaban porque les estábamos repartiendo papeles, frente a ustedes que les estaban dando información veraz, contumaz etc., etc.,

Y por cierto, hablando del Señor Mayorga, quiero recordarle, y se lo he dicho varias veces, su discurso en este tema es profundamente hipócrita en lo político, y ahí están las actas de los Plenos, y no le voy a volver a repetir los párrafos que ya le leí en el mes de octubre del año pasado . Usted criticaba con especial saña al Señor Mayorga, que por cierto, yo creo que en aquel momento le criticaba con razón, porque por ejemplo eliminó las auxiliares asistenciales, que eran unas personas contratadas por Aserpinto, que ustedes crearon la figura, porque como vieron que el decreto de mínimos que había hecho Esperanza Aguirre iba en detrimento de la calidad del servicio de la educación infantil, ustedes, a través de Aserpinto, contrataron a esas auxiliares asistenciales.

Y el Señor Mayorga, y el gobierno del Señor Mayorga suprimió esos dos puestos de trabajo. Y usted le criticó con especial saña, diciendo que cómo, que la merma de la calidad educativa en la escuela infantil Triángulo, por ejemplo, iba a ser importantísima, con la pérdida del auxiliar asistencial. Y ahora resulta que no hay ningún problema con que perdamos no una auxiliar asistencial, dos educadoras en menos de un año. Entonces yo no sé si llamarlo hipocresía política, amnesia política, póngalo usted como quiera.

En cualquier caso, saque usted lo que tenga que sacar respecto al Movimiento de Izquierda Alternativa y a la Asociación Educativa Calasanz, aquí no hemos venido, por lo menos este Grupo Municipal a denigrar a nadie, sino a poner encima de la mesa algo que yo entiendo que a ustedes les duela, que es que están dando luz verde a que se destruya un puesto de trabajo en la asociación educativa Calasanz, en la escuela Triángulo, y a que se vuelva a mermar la calidad educativa de la escuela Triángulo. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, si perdón, tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Parece ser que el concejal de educación hoy tiene prisa, porque claro, nos critica porque hemos estado 40 minutos, ¿y qué?. ¿eso es tan importante? ¿afecta al ámbito local de forma especial y más en concreto a los padres que van a llevar a sus hijos a la escuela infantil Triángulo? ¿hay prisa?. Por nuestra parte ninguna. O sea, debatiremos todo el tiempo que consideremos necesario para exponer los argumentos por los cuales nos oponemos a esta medida que traen ustedes hoy aquí a aprobar. Sin prisa, y sin falsedades.

Decía que a mí no me gustan los datos. A mí me encantan los datos. Me encantan. Lo único que le he dicho alguna vez es que datos hay para todos. Para un lado y para el otro, y es que resulta que las estadísticas además para como con el derecho, que es interpretable. Y si quiere que hablemos de datos, hablemos de datos.

¿Cuánto destina la comunidad de Madrid, al denominado cheque guardería?. ¿Cuánto?. Este cheque guardería que solo pueden ser beneficiarios aquellos padres que llevan a sus hijos a escuelas infantiles privadas. Mire, para que no lo busque, se lo digo yo, 93,3 millones de euros. Presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2012, 93,3 millones de euros, que curiosamente es una partida que no ha sufrido ningún recorte con respecto al 2011. Ninguno. La del resto de educación pública sí. Esa nada. Y esos son datos.

¿Hablamos de datos?. ¿Cuánto ha caído la matriculación de los padres a nivel general en la Comunidad de Madrid es escuelas infantiles públicas?. Lo decía antes el Señor Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa, se estima en un tercio, y son datos. Que a lo mejor no le gustan, pero son los que son. Igual que le decía el Señor Portavoz, el año que viene si quiere hablamos a ver como está esa proporción de escuela infantil pública y privada, porque con las medidas que están tomando, no me cabe ninguna duda que va a ser justamente al revés.

Y tampoco me diga que estamos utilizando argumentos fáciles y que gustan mucho al oído, porque creo que está menospreciando al ciudadano de a pie, diciendo, no, es que eso es muy fácil de entender, porque está en todos los sitios. Si está en todos los sitios es porque es verdad. Y es verdad que la Comunidad de Madrid, y usted lo acaba de reconocer en su intervención, ha quitado a la asociación educativa Calasanz, 25.000 euros, ¿y quien lo hace? Pero diga quien lo hace, si es que, en el mes pasado, en julio, trajimos una moción aquí y dijimos, es que la comunidad de Madrid, y

evidentemente, usted dice, es que esto es ajeno al Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento no tiene las competencias para establecer las tasas, y lo que va a pagar por los módulos a las escuelas infantiles.

Lógicamente, pero eso se lo reconocemos, y es verdad, pero oiga estamos afrontando una situación que afecta directamente a la situación del municipio. Así que, de falsedades ninguna. Datos los que quiera. Y la situación que está la Comunidad de Madrid de favorecer la educación privada sobre la pública, evidente. ¿y denigrar a la asociación educativa Calasanz?, vamos, ni mucho menos. Se lo hemos dicho en mi intervención primera, creo que además los tres grupos. Se reconoce la labor que están prestando, absolutamente, y no se ha cuestionado en ningún momento, así que, de denigrar nada.

Y permítame, hombre, cuando el informe que se presenta por parte de la apoderada, que suscribe la apoderada, con el visto bueno, no hace la directora y con el visto bueno de la apoderada, sino que es justamente al revés, pero bueno es así, no... Se obvia que dos de las educadoras de apoyo están con reducción de jornada, y no voluntaria, sino con 20 horas. Y se obvia, y eso es evidente. Pero permítannos que cuando hay obviedades así, pues no es que no lo cuestionemos, pero sí que nos hubiera gustado que estuviera mucho más completo. Igual que cuando usted dice que se ha llegado a un acuerdo, que no sabemos si entre la asociación y la delegada de personal, que consta en la escuela infantil, porque así lo pone en la carta, hombre, pues podían haberlo puesto también a disposición nuestra ¿no?, ya que ustedes tenían la opción, haberlo puesto a disposición de los grupos, ¿ah, no?, eso no. Y así consta en la carta. Hombre, a ver si aquí el que está utilizando falsedades y argumentos un tanto rebuscados es usted, y no los grupos de la oposición que vemos las cosas claras.

Y es verdad que cuando coge el informe del técnico de educación es casi el mismo. Permítanos que nos resulte un poco raro que con una reducción de 36 horas en octubre del 2011 y de 38 en agosto del 2012, pues hombre, por muchas horas que le sobren al resto de las educadoras y por muchas horas que dedique la directora, es que no nos salen las cuentas. Se lo decía antes, no nos salen las cuentas. No les pueden sobrar tantas horas. Y mire que me gustan las matemáticas, pero no consigo yo cerrar el círculo. Así que por favor tenga un poco, y le pido algo de moderación, cuando diga que este grupo municipal utiliza datos falsos o argumentos que son muy dulces para el oído de los ciudadanos, pero que no se basan en sustento real, cuando no es verdad, que son datos y argumentos con un sustento real evidente y claro, y que demuestran lo que este grupo viene diciendo, que hay una política, por parte de la Comunidad de Madrid, de favorecer la educación privada sobre la pública. Y frente a eso, nosotros, en contra. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Fernando González manifiesta: Muchas gracias Señora presidenta. Señor Carrasco, ¿le gustan las matemáticas?, dice, miren ustedes, el partido socialista hace unos años tenían un equipo de gobierno con 14 concejales y ahora tienen 5. Pues que han perdido unos cuantos,. Quiero decir, ha hecho usted un discurso tan intrascendente para este municipio, tan alejado de la realidad, tan absolutamente demagogo y que no se sustenta en absoluto en la realidad, que es que realmente lo que ustedes digan en este Pleno pues poco tiempo nos tiene que llevar al debate, porque repito, es totalmente intrascendente.

Dice usted que usted no da datos que no tienen que ver con la realidad, se lo he dicho, si usted dice que la educación infantil pública está muriendo en detrimento, o en beneficio de la privada, cuando la pública ha subido un 11,7 y la privada ha subido un 5,7 usted directamente está dando un dato, que sencillamente, no voy a entrar a valorarlo demasiado, no se ajusta a la realidad, porque el número de plazas de educación pública en la Comunidad de Madrid está creciendo muchísimo más que los de la educación privada, y por lo tanto, el dato que ustedes están utilizando es incorrecto.

A lo mejor es que ustedes, como hizo usted con el acta, o con el expediente del consejo escolar municipal, es que ni los han mirado, o a lo mejor es que directamente ustedes tiran de, en fin, de argumentario, tiran de libro, y dicen una retahíla de datos que ustedes están acostumbrados a decir en todos los foros, de cualquier tipo de ámbito, ya sea la sanidad, ya sea la educación, el que sea, cuando se sabe pues que no es cierto, porque la educación pública ha crecido un 11,07 y la privada, perdón un 11,7 y la privada un 5,4.

Dice el Portavoz de UPyD que le falta información. Pues mire usted le voy a decir algo, además es una cosa que ya llevan ustedes más de un año en esta Corporación y yo creo que lo habrán podido ver, pocos expedientes, pocos expedientes, cuentan con tantos informes como esta punto, porque tienen informes de varios departamentos. Pocos expedientes. Y es más, tienen todos los expedientes tanto económicos, como técnicos, como jurídicos. Los tienen todos. O sea, es un expediente que técnicamente es impecable. No pueden decir ustedes absolutamente nada de que falta información en este expediente.

Y es que además le digo que efectivamente, pocos expedientes cuentan con el número de informes que tiene que contar este expediente. Pocos. No vamos a decir ninguno, pero pocos.

Y dice usted que le falta información sobre si se va a echar a una trabajadora. Oiga pues lo ha dicho ya usted en internet, usted esta mañana se ha levantado, y usted, como es de tecla fácil, pues ha puesto que se va a despedir a una trabajadora. Entonces, usted, ya que lo ha dicho en internet y lo ha publicado a los cuatro vientos que se va a despedir a una trabajadora, no sé cual es la buena intención de venir aquí al Pleno a hacer esta pregunta, porque usted lo tiene ya tan claro. Lo tiene ya tan claro que usted mismo ya se ha contestado y que además consta en el expediente.

Dicen ustedes que si es denigrar decir que se ha presentado una propuesta alternativa a lo que quiere hacer la asociación educativa Calasanz. No es denigrar, es mentir, por una razón muy sencilla, porque usted se refiere, porque yo sé a lo que usted se refiere, a una propuesta verbal que se hizo, en fin, en un ámbito, vamos a decir más o menos informal. Pero no hay absolutamente ninguna propuesta por escrito, dando ninguna alternativa a la asociación educativa Calasanz, y yo le reto a que si hay una sola propuesta por escrito registrada, usted la traiga ahora mismo. Registrada. Una sola propuesta por escrito, ahora mismo retiramos el expediente. Mire lo que le digo. Usted tráigame una sola propuesta alternativa que se haya propuesto en la asociación educativa Calasanz, una sola propuesta. Usted la trae ahora mismo y yo le aseguro que retiramos el expediente.

Las verbales no valen, efectivamente. Usted tráigame una sola propuesta por escrito, registrada, firmada por la sección sindical dando una propuesta alternativa, y ahora mismo retiramos el expediente. Porque

si no lo hace entonces no diga que hay una propuesta alternativa y que este Equipo de Gobierno no quiere asumirla. Porque será que no la hay. Será que no la hay. Repito, tráigame el expediente.

Y dice ¿Cuál es nuestro concepto de democracia, el de Cisneros, Rodríguez de Miñón, Pérez Llorca, Fraga Iribarne, Rosa, Solé Tura y Peces Barba, los padres de la Constitución. Sobre nosotros no hay absolutamente ninguna duda, sobre usted sí nos cabe alguna duda de cual es su concepto de democracia.

Pero en definitiva, bueno dice usted que yo tengo algún interés raro con la asociación educativa Calasanz , porque en el futuro quiero dedicarme a la docencia. En fin, espero que eso algún día , a nivel privado me lo explique, porque no sé si es que a lo mejor usted cree que, no sé, me van a colocar en algún lado, o , no sé, no ha quedado muy claro, no ha quedado muy claro...

Se oyen murmullos

D. Fernando González sigue diciendo: ... pues yo, la que yo les he dicho a ustedes se la voy a explicar ahora mismo. Se la voy a explicar ahora mismo. Mire usted, para adaptarse a las nuevas circunstancias económicas, hay que tener en cuenta todo tipo de argumentos técnicos, sociales, e internos de organización de esta escuela infantil. Y durante el curso lectivo de esta escuela infantil sucedió un hecho muy grave. Este hecho fue que una niña de 2-3 años, del último ciclo de educación infantil 2 -3 , de 0-3 en ciclo 2-3 años salió de la escuela con una calva en la cabeza. La niña le aseguró a la madre que una educadora la había tirado del pelo, lo cual había ocasionado la calva en la cabeza, ante lo cual, la familia se puso en contacto, inmediatamente, repito, a la salida de la escuela con la directora del centro.

La directora del centro, como no podía ser de otra manera, se puso en contacto con la educadora en cuestión, y con una compañera que era la que estaba en ese momento en el aula. Y la educadora no solamente lo reconoció, sino que contestó de mala manera, y textualmente, y no lo voy a decir textualmente porque hay frases bastante chabacanas , dijo que si querían despedirla, que la despidieran que a ella le daba igual. Y la asociación educativa Calasanz . en un hecho de tanta gravedad, estos que son los cocos, que van en contra de los trabajadores, la asociación educativa Calasanz no despidió a esta trabajadora, la sancionó con 15 días de suspensión de empleo y sueldo. 15. Bueno 20, una barbaridad para los hechos que estamos narrando.

No la despidió, le cayeron 15 ó 20, puedo equivocarme, días de empleo y sueldo. ...

Se vuelven a oír murmullos

D. Fernando González sigue diciendo: Si me deja terminar le explico qué tiene que ver con el punto ...

La Señora Presidenta dice: ¿puede continuar, por favor?

D. Fernando González continua su intervención y dice: Si. Ante esta sanción se presentó un recurso judicial por parte de la trabajadora, y el recurso judicial motivó que hubo una sesión judicial donde

declararon educadora, representante sindical, directora, familia etc., y el Juzgado reafirmó la sentencia y en definitiva dio la razón a la empresa. ¿usted considera que un hecho de estas características no es suficiente, después de haber llevado a la asociación educativa a un pleito judicial, para tomar una decisión de estas características? ¿A usted no le parece un hecho de suficiente gravedad, como para tener que optar dentro de un reajuste presupuestario tener que reajustar la plantilla en esta dirección?.

Lo que sucede es que la persona en cuestión es la número tres de la lista electoral del Movimiento de Izquierda Alternativa ¿no?.

Se oyen de nuevo murmullos

D. Fernando González dice: .. por lo tanto ..

D. Rafael Sánchez contesta: Me parece gravísimo, acaba de decir, que la van a despedir ...

D. Fernando González dice: Yo no he dicho que la vayan a despedir. He dicho que durante este curso lectivo, he dicho que durante este curso lectivo ...

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Por favor, por favor señores concejales ...

D. Fernando González indica: No se ponga usted así. Si yo entiendo que usted se ponga nervioso, si yo lo entiendo , si yo lo entiendo ...

Siguen los murmullos en el salón

La Señora Presidenta dice: Por favor, por favor, Lo que se ha dicho queda manifiestamente cogido en el acta, y yo le pediría por favor que continuara, y que como estamos en la segunda intervención sabe que ya hay más limitación de tiempo pues que ya fuera terminando. Gracias

D. Fernando González contesta: Si, finalizo, por supuesto. Por tanto finalizo, yo entiendo que usted se ponga nervioso, yo lo entiendo perfectamente. No, si lo entiendo perfectamente. Y si me deja terminar, si me deja terminar , en definitiva estamos ante hechos muy graves. Nosotros no somos quienes para tomar ninguna decisión, es la asociación educativa Calasanz la encargada de gestionar la escuela, y la encargada de gestionar los recursos humanos de su escuela. Nosotros simplemente nos hacemos con una petición de reducción de una jornada de una trabajadora con motivo no de otra cuestión sino con motivo de la nueva realidad económica en la Comunidad de Madrid y nosotros, responsablemente, para no caer en una situación de impago, y para no caer en una situación en la que esta asociación educativa de una trayectoria envidiable, y a todas luces admirable, va a tener que hacer, con motivo de tener que adaptarse a la nueva circunstancia económica es una cuestión de responsabilidad, y de adaptarnos a las nuevas circunstancias económicas, adaptándonos, repito, a esta nueva situación económica , pero a la vez manteniendo la calidad del servicio, haciendo los reajustes necesarios.

Y simplemente además, por hacer un pequeño inciso, y ya termino, cuando ustedes hablan de que se quitan apoyos, a lo mejor es que ustedes se creen que están todo el rato en el aula haciendo actividades. Los momentos en que coinciden las medias jornadas y no hay dos educadoras en el aula es en los momentos de siesta de comida y de patio. Hay momentos en la escuela en que no hay actividad en la escuela, están los niños tumbados y durmiendo con el aula a oscuras. Entonces entenderán ustedes que en esos momentos, es donde se prescinde de una educadora, vale con que haya una revisando el aula. En los momentos de actividad todos los servicios, los recursos humanos se mantienen íntegramente. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrito con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ.

SEGUNDO.- Aprobar la reducción de 38 horas semanales, según criterios elaborados por la entidad gestora y la representante de los trabajadores.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- DAR NOMBRE AL PARQUE SITUADO ENTRE LAS CALLES TRIANA, ALPUJARRAS, PLAZA DE LA GUARDIA CIVIL, Y SALIDA A LA CRTA. DE SAN MARTIN DE LA VEGA Y AUTOVÍA DE ANDALUCÍA CON EL NOMBRE DE "PARQUE DEL DOCTOR D. ALEJANDRO VALLEJO HIERRO."

La Señora Secretaria Acctal dice: El tema fue tratado en la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en la sesión del 6 de agosto, y en la parte dispositiva consta lo que se propone al Pleno, que es, que se designe al parque situada entres las calles Triana, Alpujarras, Pza. de la Guardia

Civil y salida a la carretera de San Martín de la Vega y Autovía de Andalucía con el nombre de PARQUE DEL DOCTOR D. ALEJANDRO VALLEJO HIERRO, y

SEGUNDO, Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a los organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Si tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal va a votar a favor de este punto, y vamos a votar a favor pues por desconocimiento también de, bueno de este hombre, Alejandro Vallejo Hierro, realmente sabemos que fue médico en Pinto durante 7 años y tal, y que parece que su valor fue buena, pero no hemos podido tener mas datos sobre él.

Me consta que no solamente nosotros, los grupos de la oposición, sino también el equipo de gobierno, entonces, va a votar a favor, pero si quiere recordar este concejal, lo mismo que hizo en la junta de portavoces, de que hay algunas mociones aprobadas en el pasado, en este Ayuntamiento, por el que se daban plazas, o se le daba el nombre en el callejero local a otras personalidades. Mencioné en el consejo, o sea perdón en la junta de portavoces, la moción que hay aprobada por unanimidad en este Ayuntamiento en pleno de 25 de noviembre de 2010, para darle, según decía la propia moción, una plaza, una calle, el nombre de una plaza, una calle o un parque a D. Marcelino Camacho Abad.

En ese mismo Pleno también se aprobó en darle un parque, el nombre de un parque a D. Pedro Bienvenido Noailles, cosa que ya se ha hecho, cosa que ya se ha hecho pero sigue pendiente el de Marcelino Camacho Abad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Si tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero contesta: Si Señora Presidenta. Bien, simplemente para decir que, junto con el reconocimiento de la figura del doctor Vallejo, este grupo quiere agradecer a D. Casimiro García Montesinos, y por extensión a todas las personas, a los cientos de personas de vecinos de Pinto que avalaron con su firma, la petición, su trabajo a lo largo de estos años por el procedimiento en favor del doctor D. Alejandro Vallejo Hierro.

Queremos que sirva también, para reconocer su trabajo perseverante y decidido en aprobación de esta propuesta. Sin él, y aquellas personas que firmaron la propuesta, la memoria de doctor Vallejo se hubiera perdido para siempre. Muchas gracias. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pues pasamos a la votación. Dejar claro que esto viene motivado por la petición que hace ya mas de una década se hizo a este Ayuntamiento, por un amplio número de vecinos, que pedían que se hiciera un homenaje a este doctor que tanto bien hizo a muchos vecinos de Pinto. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Que se designe al parque situada entres las calles Triana, Alpujarras, Pza. de la Guardia Civil y salida a la carretera de San Martín de la Vega y Autovía de Andalucía con el nombre de:

PARQUE DEL DOCTOR D. ALEJANDRO VALLEJO HIERRO

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

II.- CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: . ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta?.

El Señor González Mojarro contesta: Gracias Señora Presidenta. En el Pleno del pasado 23 de febrero se acordó, por unanimidad de este Pleno, adherir nuestro municipio a la carta verde del deporte, entre los acuerdos que conlleva asumir esta adhesión a la carta verde del deporte, está la de promover en el Ayuntamiento alguna estructura en materia de desarrollo sostenible, comité, departamento, designar una persona responsable. Nos gustaría conocer si existe esta estructura, si hay algún responsable, y los trabajos desarrollados relacionados con la carta verde del deporte.

¿Por qué no se ha realizado este año las giras Pinto que tan buen resultado ha tenido otros años?. Gira por Pinto, perdón. ¿Por qué no se ha tenido en cuenta, como en otros años a los grupos musicales de la localidad en la programación de las fiestas de agosto?.

Recientemente se ha publicado a través de la página web del Ayuntamiento de Pinto y de diversos medios de comunicación, la entrevista mantenida entre la Alcaldesa de Pinto y el director general de ferrocarriles, sobre el tema de la paralización de las obras del tren. Entre los acuerdos alcanzados, están los de crear una comisión técnica, para tratar de solventar impedimentos técnicos que impiden poner en marcha las obras más urgentes relacionadas con el proyecto, e integración a su paso por Pinto de la duplicación o cuadruplicación de las vías del ferrocarril, tanto de la mejora de la estación centro, como de la estación de la Tenería. ¿Cuáles son esos impedimentos técnicos y como se van a solventar?. ¿Qué obras más urgentes se están estudiando?. ¿En que plazo se van a poner en marcha?. ¿Qué ocurrirá con el resto del proyecto?. En definitiva solicitamos informe a este Pleno, o a los

portavoces de los grupos municipales de los trabajos que se está desarrollando por parte de la comisión técnica.

Ruegos.

En vista de la existencia, desde hace bastante tiempo, de varios socavones seguidos, unos diez más o menos cada cincuenta metros en la calzada, próximo a la escuela de adultos, y que estos han sido parcheados en varias ocasiones, volviendo a los pocos meses a deteriorarse. Rogamos al equipo de gobierno a que adecuen correctamente esta zona.

Y el segundo ruego. Ruego una vez más, se nos facilite el estado de ejecución del presupuesto, que ha sido solicitado en la comisión de gestión y no ha sido entregado Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra el Señor Concejal.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta. Una pregunta y un ruego.

La pregunta es. ¿Existe algún plan de pago para las deudas con el movimiento asociativo y los clubes deportivos?. Y si existe lo podríamos saber, si lo podríamos saber.

Y un ruego. Rogamos que se revise el sistema de alcantarillado de la Tenería, ya que varios vecinos se nos han quejado de los olores que salen del propio alcantarillado.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra. Si, es que no se si van, venga siga.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias, Señora Presidenta. Un ruego. Por favor que limpien el Reciento Ferial que durante una semana se está solicitando ya que tiene mucho parchoneos de grasa y en las alcantarillas están colapsadas, muchas gracias.

El Señor Govantes Sousa indica: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno es una pregunta dirigida al Concejal de Hacienda, bueno después de la intervención del Señor González , que ha valorado de debate intrascendente el anterior punto sobre los recortes, los nuevos recortes a la Escuela Infantil, que van a suponer despidos, y que lo ha achacado también a que ese debate intrascendente , esos cuarenta minutos de intervención, pues que están fuera de la realidad. Yo sí quería hacer una pregunta para que los ciudadanos de Pinto conocieran la realidad, como le repito al Concejal de Hacienda.

Se ha estado hablando aquí en este Pleno y se ha preguntado sobre los impagos o retrasos en el pago del Ayuntamiento a proveedores cuando se está reconociendo y se está empezando a reconocer ahora, que la situación de este Ayuntamiento, es muy distinta a otros Ayuntamientos del entorno, y que su situación económica, pues bueno, lejos de ser mala, pues es bastante buena. Yo quería preguntarle al Concejal de Hacienda si después del crédito que se ha pedido en mayo de 19.000.000 de euros para pagar a los proveedores, después de haber pagado las nóminas y las pagas extras de este verano, y haber pagado la paga de agosto , quería preguntarle ¿Cuál es el estado de liquidez de este Ayuntamiento?. Más teniendo en cuenta, más teniendo en cuenta, y sí me gustaría que lo desmintiera

aquí, en público, hoy, no me lo conteste en septiembre, porque entonces perdería realidad, y perdería sustancia, si es verdad que el Ayuntamiento de Pinto ha sufrido un depósito a plazo fijo de 6.000.000 millones de euros.

Evidentemente cuando un Ayuntamiento contrata una póliza, un depósito de 6.000.000 de euros a plazos fijos, será porque dispone de liquidez. Y si dispone de liquidez, no se entiende, no se entiende que el Ayuntamiento no esté pagando, no esté pagando a los proveedores, y no esté pagando servicios importantísimos como los educativos. No se entiende. No se entiende esa medida, y si no, pues le pediría al Señor Concejal de Hacienda que nos lo explicase aquí públicamente y que lo desmintiera. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra pregunta?. Pasamos al turno entonces de contestación de las preguntas del pasado Pleno.

D. Francisco José Pérez contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Aprovecho la ocasión para felicitar a todos los presentes las Fiestas Patronales 2012. A los costes previstos de las fiestas expresados en grandes partidas son:

Las actuaciones estelares 69.700 €
Orquestas 18.000 €
Festejos Taurinos 21.175 €
Y Pirotecnia 12.000 €

Todo ello hace un total de 120.875 €. Siendo esta cifra en 2011 de 129.300 y en 2010 de 155.024. A estas cifras hay que añadirle el I.V.A correspondiente.

En cuanto al resto de partidas principales caben destacar, iluminación ornamental 3.988 € y programas de Peñas 5.933 €.

Dicho esto el resumen de costes previstos en grandes partidas en la Fiestas Patronales, a las que había que añadir su I.V.A correspondientes sería:

2012: 130.796 €
2011: 136.300 €
2010 por comparación 174.339 €

Estas cifras representarían una reducción global de un menos 4, 21% sobre 2011 y superior a un menos 30% sobre el 2010. Confirmándose, por lo tanto, que se tratan de las fiestas con un menor coste en la última década, manteniéndose los principales pilares de las fiestas: actuaciones estelares, orquestas, pirotecnia, iluminación ornamental, festejos taurinos y programas de peñas. Muchas gracias.

D. Salomón Aguado dice: Si, Señora Presidenta. Con respecto a la pregunta realizada por el Señor Govantes en el Pleno anterior relativa a la aplicación de la prelación de pagos en el pago de las deudas que tiene este Ayuntamiento, y poniendo en duda, como se puede realizar, o contratar la

realización de inversiones. Indicarle que se realizan inversiones porque así están presupuestadas, y porque así lo indican los informes técnicos correspondientes.

Y en cuanto al cumplimiento de la prelación de pagos, pues es el objetivo de este equipo de gobierno cumplir la legislación vigente, y dar cumplimiento a lo establecido en el programa de liquidez ajustes y mejoras de este Ayuntamiento para los ejercicios 2012 – 2022. Muchas gracias.

Da. Rosario Mendoza dice: Si, Señora Presidenta. Respecto a la pregunta realizada por el Grupo Municipal Mía en el Pleno pasado. La primera, decirles que no ha tenido coste alguno para las arcas municipales. En la segunda pregunta no se les ha cobrado la tasa a la Asociación Mensajeros de la Paz, por ser una entidad con el objetivo que consigue, es de interés público, y está exenta de tasas. Esta actividad ha favorecido al municipio con 60 puestos de trabajo para ese día a desempleados del municipio.

Respecto a la pregunta realizada por el Grupo Municipal UPyD en el Pleno anterior, decirles que se están realizando tratamientos de desinsectación mensuales, desde abril hasta septiembre coincidiendo con el ciclo vital del insecto. Pero no se excluye que se estén realizando todas las intervenciones que sean precisas como en estos casos en los lugares que se han citado. Muchas gracias.

D. Alberto de las Heras manifiesta: Muchas gracias, Señora Presidenta. Respondiendo a dos preguntas que debió hacer el Señor Mojarro en el anterior Pleno. Una relacionada con la conexión por el transporte urbano del centro de municipio con el tanatorio municipal y los polígonos más alejados. Decirles que estamos esperando a que nos lo comunique el Consorcio Regional del Transporte al igual que lo de los paneles.

Y luego también preguntaba sobre unas deficiencias que había en las instalaciones de Pimer, Protección Civil. Decirles que todas estas deficiencias se encuentran en proceso de reparación. Muchas gracias Señora Presidenta.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si, Señora Presidenta, gracias. Respondiendo a la pregunta del Grupo Mía, respecto a los convenios firmados decir que se han contratado entre 40 y 50 personas.

El Señor Padilla Heredero indica : Si, Señora Presidenta. A dos preguntas de D. Daniel Santacruz. La primera de ellas con respecto al acto de mayores patrocinado por Mensajeros de la Paz, decirle que ningún trabajador municipal varió su horario ni la actividad normal. Y a la segunda, sobre algún colectivo que ha presentado algún recurso judicial, decirle que a este equipo no le consta recurso judicial alguno. Muchas gracias.

D. Julio López Madera dice: Si, muchas gracias. A unas preguntas del Movimiento de Izquierda Alternativa sobre, a qué caso concreto se refieren los anuncios del Boletín Oficial del Estado del 7 de junio del 2011 y del Boletín de la Comunidad del 15 de junio de 2011. Decirles que se refieren al regalo de relojes a funcionarios del Ayuntamiento por cumplir los 25 años de servicio.

Cuál ha sido la resolución dictada por el Tribunal de Cuentas, otra pregunta. El Tribunal de Cuentas, Órgano no judicial y por tanto de carácter administrativo, ha considerado que no se podían hacer estos tipos de regalo en especie a funcionarios del Ayuntamiento de Pinto.

Y a la pregunta de, si existía responsabilidad de algún miembro de la corporación o del cuerpo técnico, decirle que según el dictamen del Tribunal de Cuentas, se ha considerado que no se pueden hacer este tipo de regalos a los funcionarios, y por lo tanto considera que hay responsabilidad técnica y política.

Evidentemente, y como no podía ser de otra manera, se ha recurrido la resolución del Consejero de Cuentas, porque como todo el mundo sabe, los relojes se regalan desde hace 25 años o hace 20 años. Muchas gracias.

Perdone, hay otra pregunta...

La Señora Presidenta dice: Hay otra pregunta.

D. Julio López Madera sigue diciendo: ... hay otra pregunta sí. Otra pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa, también sobre los contenedores de papel y cartón. Saben que se están quemando y que se están haciendo actos vandálicos. Decirles que se irán reponiendo en función de la capacidad económica que Aserpinto tenga para irlos reponiendo.

Y otra pregunta también, sobre una fuente en el parque Pedro Salinas, ¿Por qué no funciona?. Decirles que como ya les comenté en el anterior Pleno, y les fuí detallando fuente por fuente por qué no funcionaba. Decirles que esta fuente era de las que faltaba la canalización del canal, una vez instalada esa, dicha canalización, una vez hecha por el canal dicho servicio. Aserpinto desde el punto que ha dejado el canal efectuará el enganche. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues no hay más preguntas que contestar. No hay mas puntos y sin más, felicitarles a todos ustedes y a los vecinos de Pinto estas fiestas que empiezan a partir de mañana. Muchas gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.